

Oficio Nro. MSP-MSP-2020-2894-O

Quito, D.M., 19 de octubre de 2020

**Asunto:** En respuesta al oficio Nro. PR-SNJRD-2020-0225-O.

Señora Doctora  
Johana Pesántez Benítez  
**Secretaría General Jurídica**  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al oficio Nro. PR-SNJRD-2020-0225-O de 07 de septiembre de 2020, mediante el cual la Presidencia de la República pone en conocimiento de esta Cartera de Estado el Dictamen Nro.5-20-EE/A de la Corte Constitucional sobre la declaratoria de la constitucionalidad del Decreto Ejecutivo Nro.1137 y su respectiva resolución, a saber: "2. Disponer que en el término de 30 días a partir de que fenezca el estado de excepción, el Gobierno Nacional informe a la Corte Constitucional el monto recaudado mediante el mecanismo dispuesto en el decreto ejecutivo Nro.1137 y el destino de dichos rubros.", por lo cual solicitó que acorde a las competencias de este Portafolio remita a la Secretaría a su cargo un informe que contenga el siguiente detalle de información:

- *"Listado de contribuyentes que debían realizar el pago anticipada del impuesto a la renta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo Nro.1137;*
- *Listado de contribuyentes que efectivamente realizaron el pago anticipado del impuesto a la renta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Ejecutivo Nro.1137;*
- *Monto recaudado al 11 de septiembre de 2020;*
- *Proceso de asignación de recursos a Ministerio de Salud Pública a ser empleado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro.1137;*
- *Detalle de uso de recursos por parte del Ministerio de Salud Pública en la adquisición de bienes y servicios para atender la pandemia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro.1137.*
- *Cualquier otro detalle de información que se considere relevante poner en conocimiento de la Presidencia de la República y de la Corte Constitucional."*

En virtud de lo expuesto, y acorde a las competencias de esta Cartera de Estado, adjunto al presente se servirá encontrar los memorandos Nro. MSP-CGP-10-2020-2136-M y Nro. MSP-CGAF-2020-1666-M de 07 y 15 de septiembre de 2020 respectivamente suscritos por las Coordinaciones Generales de Planificación y Gestión Estratégica y Administrativa Financiera mediante los cuales remite la información solicitada en el oficio No. PR-SNJRD-2020-0225-OQ.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Juan Carlos Zevallos López  
**MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

Referencias:  
- MSP-MSP-2020-3846-E

Oficio Nro. MSP-MSP-2020-2894-O

Quito, D.M., 19 de octubre de 2020

Anexos:

- 5-20-eea.pdf
- decreto\_ejecutivo\_no.1137-----.pdf
- msp-cgaf-2020-1666-m.pdf
- msp-cgp-10-2020-2136-m0104994001600291066.pdf
- msp-msp-2020-3846-e.pdf

Copia:

Señor Magíster  
Gabriel Fernando Rivadeneira Revelo  
**Coordinador General de Asesoría Jurídica**

Señorita Abogada  
Gabriela Gómez Huilca  
**Asesor 2**

Señor Magíster  
César Augusto Calderón Villota  
**Coordinador General Administrativo Financiero**

Señor Ingeniero  
Rafael Oswaldo Velástegui Utreras  
**Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica**

ag/ma/mc/gr/gg/mf